

AÑO 1.957

Expediente núm.



237887

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

237887

**PATENTE DE** Económico Comercial

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Económico Comercial por 20 años, en España

a favor de

D. Jacinto Ramallo Thomas, de nacionalidad

española domiciliado en Badajoz

calle de Plaza de la Soledad, núm. 4.

por:

«UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE PROPAGANDA PARA INCREMENTAR VENTAS DE  
TODA CLASE DE ARTICULOS CON BENEFICIO PARA FABRICANTES, COMERCIANTES  
Y CONSUMIDORES».

Nº 2964

Agente Sr. Garcia Cabrero.



PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL

**237887**

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE PROPAGANDA PARA INCREMENTAR VENTAS DE TODA CLASE DE ARTICULOS CON BENEFICIO PARA FABRICANTES, COMERCIANTES Y CONSUMIDORES".

-----

Solicitante: DON JACINTO RAMALLO THOMAS, de nacionalidad española, residente en Badajoz, Plaza de la Soledad, 4.

-----

Este sistema está basado en la Propaganda, teniendo condiciones estadísticas y económicas originales, hasta ahora no empleadas, es una propaganda conjunta de fabricantes, que hacen a través de una oficina, que sirve de unión, entre los mismos fabricantes, los comerciantes-detallistas y los clientes-consumidores y también los representantes y viajantes,

937887

- 2 -

-20



2 todo ello valiéndose de unos Boletos con litografías BOLETOCRO-  
MO que por un procedimiento genial, pasan a poder del cliente-  
consumidor a los cuales les dá grandes posibilidades económi-  
cas, siendo permanente la validez de su valor propagandístico.  
10 El sistema facilita de manera inmediata, el conocimiento por  
parte de los fabricantes, de la frecuencia, cuantía y punto don-  
de se venden sus mercancías, pasando a disponer los citados  
fabricantes, sin trabajo y sin desembolso alguno por este ser-  
vicio de un fichero estadístico y comercial de quienes son los  
15 que al fin compraron sus fabricados, cuales, cuando, donde a  
que precio y por conducto de que comerciante-detallista. Por  
el procedimiento se acrecentan las ventas y se establecen condi-  
ciones ventajosas y económicas, para el comerciante-detallista  
y los representantes o viajeros, dándoles opción a valiosos  
20 premios en metálico. El sistema funciona sin producir trabajo  
a los fabricantes adheridos y los clientes consumidores están  
libres también de cualquier trámite o trabajo por su parte, ya  
que a unos y otros los atiende una oficina de canje. El siste-  
ma aparte de participaciones de la Lotería Nacional establece  
25 grandes premios para sortear entre los clientes-consumidores  
y otros grandes premios, éstos en metálico, para sortear entre  
los comerciantes detallistas o los dependientes de éstos y tam-  
bién los representantes o viajeros como colaboradores por me-  
30 dio del boletoprime con el boletocromo.

Sabemos por experiencia, que esta unión que apuntamos  
no es posible hacerla directamente y entre sí; en la vida co-

937887

- 3 -

- 2 0



35

mercial no se dió el caso de ver anuncios de prensa o radio en los cuales se hablara de dos casas fabriles a la par, y, sin embargo, ello es de un interés extraordinario, económicamente no hay duda de que el partido a sacar de un presupuesto de publicidad se multiplicaría por tantas veces como casas se unieran en la propaganda conjunta.

40

En los últimos tiempos si hemos visto en ocasiones, en los diarios de más circulación, varias planas dedicadas al anuncio de las casas que han intervenido en la construcción y ornamentación de ciertos edificios tales como: Hoteles, Embajadas, Teatros, Cines, Bares, Comercios, Grandes Almacenes, Grandes Obras, etc. etc. Esto se ha hecho ya muchas veces y ello demuestra que nuestra idea está basada en una necesidad, de gran aplicación para la propaganda conjunta canalizada al agrupamiento de manufacturas que expenden sus productos a través del tradicional comercil al detall.

45

50

La mecánica del sistema es sencilla: El fabricante-adherido provee de Boletines-ficha al comerciante-detallista. El Comerciante-detallista al vender, rellena los Boletines-ficha y los envía a la Oficina de canje directamente o por conducto del representante local o provincial del Fabricante-adherido, si lo tuviere. La Oficina de canje manda los Boletocromo al cliente consumidor. La Oficina de canje manda el Boletín-ficha relleno con la reseña de los Boletocromo servidos al Fabricante-adherido correspondiente. La Oficina de canje envía al Co-

55

237887

- 4 -

-2 00



60 merciante-detallista los Boletoprime que han de servir al mismo, para participar en los sorteos, que en premios en metálico periodicamente se han de hacer entre los colaboradores comerciales, tales como empresarios o dependientes y también representantes o viajantes. La oficina de canje enviará también los Boletoprime correspondientes a los representantes o viajantes cuando éstos tengan intervención en el envío de boletines-ficha.

65 El sistema es, la entrega a los clientes consumidores de participaciones de la Lotería Nacional, para un sorteo determinado, en unión de otras participaciones, para grandes sorteos mensuales o trimestrales, éstas últimas sin caducidad determinada, que hace permanente su validez. El sistema se desarrolla entre los elementos siguientes: Fabricante-adherido. Comerciante-detallista, Cliente-consumidor y todos ellos unidos por un vínculo central que llamamos: Oficina de canje. El vehículo del cual nos hemos de valer, lo denominamos Boletocromo.

70  
75 Ya han sido presentados los tres ocupantes del Boletocromo, que inician el camino de las grandes y extraordinarias propagandas pueblo por pueblo de España y hasta el último rincón, sin preocupaciones, ya que disponen de un guía extraordinario, que todo lo tiene resuelto y todo lo ha previsto, que es la Oficina de canje.

80 Nuestro vehículo, el Boletocromo. Este nombre ha nacido de unir las dos acciones o cometidos que habrá de cubrir o cum

937887

- 5 -

-2006



2 plir. Al denominarlo así, hemos buscado que lo diga todo, es  
decir, que sea corto, fácil y que se "pegue". Se trata en fin  
85 de un nombre, que ayuda a hacer posible, una propaganda de éste  
mismo nombre. La primera parte boleto, es la parte de juego de  
azar que encierra el sistema y en cuyo reverso, ya impreso, to-  
das las circunstancias del mismo y los sorteos que envuelve.

La segunda parte cromo, es la cara donde, por medio de la lito-  
90 grafía, va la propaganda constante y permanente de los produc-  
tos, centros fabriles, medios de fabricación, modelos, muestrarios,  
etc. etc. de las casas que se adhieran a esta propaganda  
conjunta de grandes empresas nacionales.

Fabricante-adherido es aquél que con categoría de prestigio  
95 dentro de la producción nacional de artículos de consumo  
de precio relativo, tales como: Mobiliarios, Muebles auxiliares,  
Colchones, Muelles, Cocinas, eléctricas, Frigoríficos, Neveras  
hielo, Lavadoras, Aparatos domésticos (en toda su gama) Relo-  
jes, Bicycletas, Motocicletas, Automóviles, Transtores, Máqui-  
100 nas para la agricultura, Abrigos de pieles, Pieles confeccio-  
nadas, Confección de Alta Costura, Pañería de calidad, Calzado  
de lujo, Máquinas de afeitar eléctricas, otras máquinas de uso  
personal, Máquinas de coser, de hacer punto, de fotografía, de  
cinematografía, Aparatos de radio, Reproductores de sonido, Te-  
105 levisión, Electromedicina, Librería, Discos, etc. contrata con  
la Oficina de canje sus servicios mediante las condiciones eco-  
nómicas que se indiquén, como de los derechos y obligaciones

937887

- 6 -

-2



inherentes al sistema, el cual ya determina los datos a suministrar por el Fabricante-adherido a la Oficina de canje.

110

Obligaciones del Fabricante-adherido. Contratar con la Oficina de canje los servicios exclusivos del sistema. Repartir con eficiencia entre los Comerciantes-detallistas los Boletines-ficha, pieza fundamental del sistema y cuyo impreso será facilitado por la Oficina de canje sin cargo alguno. Facilitar a la Oficina de canje sin ningún gasto para ella, los dibujos aptos para su envío a la litografía que los ha de fijar en el anverso del Boletocromo. Dar relación nominal a la Oficina de canje de los Clientes-detallistas con los cuales comercia, con indicación clara de razón social, domicilio, teléfono y naturalmente localidad donde radican, datos que tendrán un carácter reservado y para su uso exclusivo de la Oficina de canje. Dará también relación de los Representantes y Viajantes especificando todas sus señas, al igual que se indica para los Clientes-detallistas. Facilitar gratuitamente a la Oficina de canje, la propeganda impresa de sus productos que le interese distribuir. Consignará en el Banco que se indique y a disposición de la Oficina de canje los importes que la citada Oficina vaya entregando a la entidad bancaria para su custodia en Billetes de la Lotería Nacional, mediante justificación fehaciente de la Oficina de canje de que se ha constituido el correspondiente depósito. Liquidará mensualmente con la Oficina de canje el importe de la Lotería Nacional empleada en los Bo-

115

120

125

130

237887- 7 -



letocromo enviados por su cuenta, así como el valor de la comisión que se acuerde por servicios y suplidos.

- 135 Ventajas para el Fabricante-adherido. Hace una propaganda sin grandes preocupaciones, sin apenas atención ni trabajo, que sabe de antemano cuanto le ha de costar, ya que está basada en un tanto por ciento de la venta. Obliga sin presión, dándole grandes beneficios al Comerciante-detallista para que
- 140 preste atención a sus fabricados, puesto que los premios de la Lotería Nacional que puedan corresponder a cada Boletocromo, son pagados en artículos del surtido del Comerciante-detallista que efectuó la venta que dió origen a la entrega del Boletocromo premiado. Dé a los Clientes consumidores compradores de
- 145 sus productos a través del Comerciante-detallista una propaganda que no deduca, puesto que el Boletocromo en sus sorteos periódicos de diversidad de artículos de precio y calidad, siempre sigue con validez para los sorteos sucesivos. Reparte premios en metálico que llegan a ser de verdadera importancia,
- 150 que serán sorteados entre los Comerciantes-detallistas o sus dependientes, y los Representantes o Viajantes de los Fabricantes-adheridos, mediante entrega a los citados del Boletoprime, como contribución que sirva de acicate a su colaboración en la marcha de este sistema de propaganda conjunta. Estos Boletoprime son permanentes y tendrán validez para todos
- 155 los sorteos que puedan efectuarse. Recibe casi al día noticias constantes de la venta de sus productos, información de los cuales hasta el momento, no existe precedente de que se hubie-

237887

- 8 -



57

160

165

170

175

180

ra podido lograr. Conoce unos datos estadísticos reales, que le permitirán con el máximo acierto, ajustar sus programas de fabricación, de acuerdo con la demanda e inclinación del consumidor, por tal o cual tipo de manufactura o producto de su catálogo. Le permite disponer de un fichero que se le dá hecho, en el cual han sido reseñados los detalles de quienes son los poseedores de los artículos que fabricó. Controla la labor de sus agentes de ventas, representantes o viajeros, pudiendo compulsar sus pedidos, con las ventas que conoce se producen en cada ruta o demarcación. Sabe en que zonas del país, la competencia le puede paralizar el consumo de sus fabricados y por tanto, con prontitud desconocida, podrá acudir a remediar este mal, en sus comienzos. Puede por medio de la Oficina de canje hacer llegar a los Clientes-consumidores, que efectúen compras de otros Fabricantes-adheridos, la propaganda de sus productos, contando con que ésta propaganda, será eficaz en su totalidad, ya que va dirigida a quienes están en condiciones de comprar artículos de calidad, porque ya los compraron. Hace una propaganda que llega al fin propuesto, no siendo infructuosa, como otras en las cuales los Comerciantes-detallistas se la suelen quedar en provecho exclusivo, lo que hace fracasar el esfuerzo del fabricante que invirtió cuantiosas sumas. Y cuenta con un nuevo cliente y de importancia, ya que el volumen de pesetas a invertir por Boletocromo en artículos para los sorteos serán en su mayoría de los Fabricantes-adheridos.

237887

- 9 -

-20



185

Comerciante-detallista es aquel que tiene a la venta en su establecimiento, las mercancías manufacturadas por cualquiera de los Fabricantes-adheridos, y que, sin poner económicamente nada, se beneficia de este sistema de propaganda, que se pone en sus manos, a cambio solamente de ciertos servicios, que ha de hacer a la Oficina de canje.

190

Obligaciones del Comerciante-detallista. Rellenará los Boletines-ficha que recibió del Fabricante-adherido cada vez que efectúe una venta de sus manufacturas o productos. Enviará directamente o por conducto del Representante o Viajante del Fabricante-adherido, los Boletines ficha a la Oficina de canje. Entregará a los Clientes-consumidores, tantas pesetas en sus artículos de su surtido, como valor tenga el premio que le corresponda al Boletocromo agraciado por la Lotería Nacional y que él entregó al Cliente-consumidor, Solicitará de la Oficina de canje las pesetas que correspondan a los Boletocromos premiados, cuya mercancía ya entregó, mediante el envío de los susodichos Boletocromo premiados, recogidos.

195

200

205

Ventajas para el Comerciante-detallista. Se le dá el medio de ofrecer a sus Clientes-consumidores un regalo que nada le cuesta a él ni al Cliente. Es un motivo que le proporciona la posibilidad de hacer unas ventas extraordinarias forzadas por aquél aliciente, pues el cliente agraciado con algún premio, ha de consumir su importe en artículos de su casa.

Aparte de los premios de la Lotería Nacional, que le da

237887

- 12 -

-2 OCT



timará dinero para premiar la labor conjunta de los colaboradores de Boletocromo cuyas principales piezas son el Comerciante detallista o sus Dependientes y los Representantes y Viajantes.

265 Cliente-consumidor es aquél que compra para su servicio o consumo, cualquier mercancía, en los establecimientos de venta al detall y que recibe el regalo del Fabricante-adherido que se lo remite por medio de la Oficina de canje a través de este sistema de propaganda y, que no le obliga, para obtener sus beneficios a trabajo alguno, ni tampoco a preocupaciones ni desembolsos.

2 70

Obligaciones del Cliente-consumidor. Dará el nombre, domicilio y localidad de su residencia al Comerciante-detallista.

275

Ventajas para el Cliente-consumidor. Recibe los Boletocromo que le correspondan por su compra, de forma graciosa y agradable, por correo directo y personal. Juega y participa en el azar que significa la Lotería Nacional, que reúne todas las garantías, sin desembolso alguno: Caso de ser agraciado su Boletocromo, recibe mercancías por el mismo importe del premio, en artículos de la casa donde compró y de quien recibió a través de

280

la Oficina de Canje el Boletocromo premiado. No tiene que preocuparse si fué agraciado o nó, pues en el primer caso, recibirá noticias directas y por correo, confirmándole su suerte y además se le dará a conocer la cuantía y las instrucciones para hacerlo efectivo, Recibe por correo, propaganda impresa de todos los Fabricantes-adheridos también desde la Oficina de canje.

285

237887

- 13 -



290

Retiene en su poder, con el Boletocromo una posibilidad periódica e indefinida de resultar agraciado con regalos, en los grandes sorteos extraordinarios periódicos que se efectúen y que serán numerosos. Figurará en ficha como cliente de los fabricantes-adheridos a este gran sistema de propaganda, que cada día les ofrecerá grandes posibilidades que nada le cuestan.

295

Se le dá, graciosamente algo que no esperaba y que puede transformarse como hemos dicho, en la adquisición gratuita de muchos artículos de un valor incalculable. Recibirá además y de modo constante, una propaganda fina y agradable, que no ha de desdeñar, sino que, por el contrario agradecerá, pues será directa y personal entre él y el fabricante que proyectó y manufacturó el artículo que puede ser de su atención y compra, como posiblemente de otros artículos, que pueden ser objeto asimismo de su interés conocer. Tiene todas las ventajas que se enumeran y algunas más que puedan escapar de momento a nuestra apreciación y entre ellas el de disfrutar de todos los beneficios de Boletocromo aunque su compra sea efectuada por el sistema de Crédito o plazo.

300

305

N O T A

310

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en forma práctica é industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto estas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente nota

237887

- 16 -



Tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de doce hojas mecanografiadas, escritas por una s3la cara y dise3os que a la misma se acompa3an.

Madrid, 2 de Octubre de 1957.

JACINTO RAMALLO THOMAS,

P.F.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

237887

DETALLE DE LOS BOLETOOROMO

Remitidos el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
 Para el sorteo del día \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
 Número Lotería \_\_\_\_\_ Núm. premios permanente \_\_\_\_\_  
 " " \_\_\_\_\_ " " " \_\_\_\_\_  
 " " \_\_\_\_\_ " " " \_\_\_\_\_

2.00



(Sello del Comerciante)	(Firma del Comerciante)
-------------------------	-------------------------

DETALLE DE LOS BOLETOOROMO

Remitidos el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
 Para el sorteo del día \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_  
 Número Lotería \_\_\_\_\_ Núm. premios permanente \_\_\_\_\_  
 " " \_\_\_\_\_ " " " \_\_\_\_\_  
 " " \_\_\_\_\_ " " " \_\_\_\_\_

DETALLES DE BOLETOPRIMA

Enviado al Comerciante \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_  
 " " Representante \_\_\_\_\_ " \_\_\_\_\_

Datos a rellenar por el Representante para el envío de  
BOLETOPRIMA

---

Nombre \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Excepto éste recuadro, todos los datos de ésta cara serán  
 rellenados por la Oficina de Canje.

ESCALA VARIABLE.

Madrid, 2 octubre 1957  
 JACINTO RAMALLO THOMAS  
 P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

*F. G.*  
*Francisco Garcia Cabrerizo*

237001

Datos a rellenar por el Comerciante-Detallista para el envio de BOLETOCROMO al Cliente-Comprador

Fabricante del artículo vendido

Nombre \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Comerciante-Detallista que hace la venta.

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Artículo vendido

\_\_\_\_\_ Pesetas \_\_\_\_\_

Comprador

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha de la venta: En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Correspondencia a BOLETOCROMO-Edificio RAMALLO-Apartado 19, Badajoz

Datos a rellenar por el Comerciante-Detallista para el envio de BOLETOPRIMA al mismo

Nombre \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Comerciante detallista que hizo la venta

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Artículo vendido

\_\_\_\_\_ Pesetas \_\_\_\_\_

Comprador

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha de la venta: En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Datos para el envio de BOLETOPRIMA caso de ser al Dependiente.

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Si se remite por conducto de representante, indique-se al dorso.

ESCALA VARIABLE:

Madrid, 2 de octubre 1957

JACINTO RAMALLO THOMAS

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P.P.

*M. S. Jorquera*





Este BOLETOCROMO da derecho a su poseedor, para recibir del comerciante-Detallista donde efectuó su compra, tantas Pesetas en mercancías como el valor del Premio Sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de Octubre de 1956.

(el derecho de éste premio caduca el día 5 de Abril de 1956).

NUMERO 929.000

Este número es permanente y no tiene caducidad.

Sirve para optar a los numerosos premios que periódicamente pueden sortearse por BOLETOCROMO.

Estos sorteos y sus premios serán anunciados por Prensa y Radio para toda España.

ESCALA VARIABLE:

Madrid, 2 octubre 1957

JACINTO RAMALLO THOMAS

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

*F. J. J. J. J.*

**BOLETOPRIMA**

es el fiel colaborador de  
**BOLETOCROMO**

!Comerciante!, no dejes de remitir cuantos Boletines-Ficha de venta puedas; por cada uno recibirás un **BOLETOPRIMA** que no caduca.  
!Dependiente!. Si tu empresa no lo hace; solicítale hacerlo tu, y no pierdes tiempo en enviarlo, haciendo constar tu nombre y domicilio.

!Representante o Viajante!, consigue que se rellenen muchos Boletines-Ficha enviándolos por tu conducto, por cada uno recibirás un **BOLETOPRIMA**.

Oficina de Canje:

EDIFICIO RAMALLO- APARTADO 19.- BADAJOZ.



Este **BOLETOPRIMA** da derecho a su poseedor, cuyo nombre y domicilio queda registrado en la Oficina de Canje de

**BOLETOCROMO**

a recibir de ésta Organización tantas Pesetas en metálico como puedan corresponder al

NÚMERO 30.001

en los Sorteos que periódicamente se celebrarán entre los colaboradores del Sistema.

(Este **BOLETOPRIMA** no caduca)

ESCALA VARIABLE:

Madrid, 2 octubre 1937

JACINTO RAMALLO THOMAS

P. P. FRANCISCO BAÑÓN CASERINO

*M. D. Lozano*